

Amigos de la Picota.
Don Francisco Asís Calero Bernal.
Carretera Zalema - Berrocal, s/n.
21640, Zalamea la Real (Huelva).
Tlfnos.: 959 508 249; 959 577 079; 660 243 300.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas, a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071

Huelva, 23 de febrero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/559/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/559/AG.MA/FOR.

Interesado: Antonio Fernández Bernabé.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2006/559/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2006/559/AG.MA/FOR.

Interesado: Antonio Fernández Bernabé.

DNI: 75219892 W.

Infracción: Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma.

Sanción: 1.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo del recurso: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones

Almería, 7 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial, Expte. MO/00042/2006, del monte público «Sierra de Gádor», con Código AL-30008-CAY.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 4 de diciembre de 2006, ha resuelto el inicio del Deslinde Parcial, Expte. MO/00042/2006, del monte público «Sierra de Gádor» núm. 5 del CUP, lote «La Sierrecilla», Código de la Junta de Andalucía AL-30008-CAY, propiedad del

Ayuntamiento de Berja y sito en el término municipal de Berja, provincia de Almería.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 28 de junio, a las 9,00, en el Cortijo Balsa Nueva (Berja). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Reyes Católicos, núm. 43, 04071, Almería.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 950 011 150. Asimismo se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 7 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José María González Uréndez.

DNI: 23671192Y.

Expediente: CO/2007/103/G.C/CAZ.

Infracciones. 1. Muy grave, arts.º 78.1, 82.2.c), de la Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).

Fecha: 15 de marzo de 2007.

Sanción: 1. Multa de 4.001 € hasta 53.500 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador. Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 8 de mayo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Doña Juana Castro Godoy.
DNI: 30499991J.
Expediente: CO/2007/130/G.C./ PA.
Infracciones: 1. Grave, art. 34.3.K), 35.1.B) de la Ley 10/98, de 21 de abril de residuos.
Fecha: 10 de abril de 2007.
Sanción: 1. Multa 601,02 €, hasta 30.050,61 €.
Notificación: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 8 de mayo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Miguel Isidro Chacón Valverde.
DNI: 30438838V.
Expediente: CO/2007/147/G.C./FOR.
Infracciones. 1. Grave, arts. 76.2 y 86.B), Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).
Fecha: 19 de abril de 2007.
Sanción: 1. Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.
Notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Don Diego Muñoz Cobo Fresco.
DNI:
Expediente: CO/2007/148/AG.MA/FOR.
Infracciones: 1. Grave, arts. 76.2; 86.B), Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).
Fecha: 19 de abril de 2007.
Sanción: 1. Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Córdoba, 8 de mayo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica

a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Juana Castro Godoy.
DNI: 30499991J
Expediente: CO/2006/42/G.C./PA.
Acto de notificación: Declarar la caducidad del procedimiento sancionador por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos.

Córdoba, 8 de mayo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/748/G.C./VP.

Núm. Expte: HU/2006/748/G.C./VP.
Interesado: Don Tamkevicius Valdas (NIF X4850914F).
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2006/748/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de la Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución; pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de abril de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador HU/2005/226/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2005/226/G.C./CAZ.
Interesados: Don Juan José Pérez Gómez (48925169-Y).
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución y cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2005/226/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.